MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política y el artículo 99° del Reglamento de la Camara de Diputados; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 26 de septiembre de 1941 se creó por Ley Nº 9378, el distrito de Quinuabamba, promulgada por el presidente Manuel Prado Ugarteche. Al erigirse como entidad distrital lo hace desmembrando el territorio de Parobamba, hacia la parte meridional. El distrito de Quinuabamba, conmemorándose, a la fecha, el 85° Aniversario de creación política.

El distrito de Quinuabamba es uno de los cuatro que integran la provincia de Pomabamba, bajo la administración del Gobierno regional de Ancash. Limita por el norte con el distrito de Parobamba; por el este, con el Departamento de Huánuco; por el sur, con la provincia de Mariscal Luzuriaga; y por el oeste con el distrito de Pomabamba

Que, el distrito de Quinuabamba, su principal actividad económica está basado en la agricultura y ganadería; su fiesta patronal es en honor a la natividad de la Virgen María. Pero la tradición oral menciona como la patrona Virgen Natividad, conocida también como mama Ñati. Se celebra como día central el 8 de septiembre, con bandas de músicos que viajan de Lima o de Huaraz. Quema de castillos pirotécnicos en la noche de la víspera, presencia de las danzas Anaca, Huanca.

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Camara de Diputados al distrito de Quinuabamba, de la provincia de Pomabamba del departamento de Ancash, con ocasión de celebrarse el 26 de setiembre, su 85° Aniversario de creación política como Distrito.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quinuabamba, Hugo Rosario Herrera Huerta, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en el general de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 31 de agosto del 2026

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA
Diputado del Congreso de la República